

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 347 16 de diciembre de 2013 PE/004576-03/8. Pág. 40570

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004576-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004576, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804576, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los estudios de Formación Profesional en la provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804576, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, los estudios de formación profesional que se imparten en el curso 2013/2014 en la provincia de Burgos en centros públicos en régimen presencial que no fueron impartidos durante el curso 2012/2013 son los siguientes:

a. Segundos cursos de ciclos formativos implantados en el curso 2012/2013

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO	
BURGOS	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "JUAN DE COLONIA"	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 347 16 de diciembre de 2013 PE/004576-03/8. Pág. 40571

b. Cambios de enseñanzas LOGSE-LOE

De acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León, se han implantado en centros públicos, los siguientes títulos:

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CÓDIGO LOE	TÍTULO LOE	CÓDIGO LOGSE	TÍTULO LOGSE
Administración y Gestión	S	ADG02S	Administración y Finanzas	ADM31	Administración y Finanzas
Comercio y Marketing	S	COM04S	Comercio Internacional	COM31	Comercio Internacional
Edificación y Obra Civil	S	EOC02S	Proyectos de Obra Civil	EOC32	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
Electricidad y Electrónica	S	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	ELE34	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
Electricidad y Electrónica	S	ELE03S	Mantenimiento Electrónico	ELE31	Desarrollo de Productos Electrónicos
Electricidad y Electrónica	S	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial	ELE33	Sistemas de Regulación y Control Automáticos
Imagen Personal	S	IMP01S	Estética Integral y Bienestar	IMP32	Estética
Imagen y Sonido	S	IMS02S	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	CIS33	Realización de Audiovisuales y Espectáculos
Instalación y Mantenimiento	S	IMA03S	Mecatrónica Industrial	MSP32	Mantenimiento de Equipo Industrial

La implantación del primer curso se ha realizado de acuerdo a la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Titulo
ARANDA DE DUERO CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SANTA CATALINA"		ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARANDA DE DUERO CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SANTA CATALINA"		ELE03S	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
ARANDA DE DUERO I.E.S. "JUAN MARTÍN EL EMPECINADO"		IMA03S	MECATRÓNICA INDUSTRIAL
BURGOS CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "JUAN DE COLONIA"		ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BURGOS CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "JUAN DE COLONIA"		COM04S	COMERCIO INTERNACIONAL
BURGOS CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA"		ELE02S	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
BURGOS CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA"		ELE04S	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
BURGOS	I.E.S. "DIEGO MARÍN AGUILERA"	IMP01S	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
BURGOS	I.E.S. "DIEGO MARÍN AGUILERA"	IMS02S	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
BURGOS	I.E.S. "ENRIQUE FLÓREZ"	EOC02S	PROYECTOS DE OBRA CIVIL
MIRANDA DE EBRO	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "RÍO EBRO"	ELE02S	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
MIRANDA DE EBRO	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "RÍO EBRO"	IMP01S	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
VILLARCAYO I.E.S. "MERINDADES DE CASTILLA"		ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 347 16 de diciembre de 2013

PE/004576-03/8. Pág. 40572

En segundo lugar, durante el curso 2013/2014 en la modalidad presencial en centros públicos no se ha ofertado el ciclo formativo:

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
BRIVIESCA	I.E.S. "LA BUREBA"	ADG01M	Gestión Administrativa

Asimismo se ha suprimido la oferta de primer curso de los títulos LOGSE que han sido sustituidos por los títulos LOE implantados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

En tercer lugar, en centros sostenidos con fondos públicos, en la modalidad presencial, una vez finalizado el proceso de admisión y comenzadas las clases, el número de alumnos matriculados (datos provisionales) en la provincia de Burgos es de 5.867, un 6,04% superior con respecto al curso 2012/2013 y existen 236 plazas vacantes en la provincia. No obstante, una vez finalizado el primer periodo extraordinario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con Fondos Públicos de Formación Profesional Inicial en esta provincia, de acuerdo con las solicitudes presentadas, el número de alumnos que no han obtenido plaza en primer curso, en ninguna de las opciones solicitadas de acuerdo con el orden que han establecido en su solicitud, alcanza la cifra de 453. La cifra real de alumnado que finalmente no ha obtenido una plaza de formación profesional es considerablemente menor, pues una vez finalizados los plazos de matrícula del segundo período extraordinario (del 2 al 4 de octubre en aquellos centros con plazas vacantes), gran parte de los solicitantes que no obtuvieron plaza, se han matriculado directamente en los centros, de acuerdo con el proceso de admisión, en otras localidades o incluso en otros ciclos formativos para los cuales no habían contemplado realizar la matrícula. Por lo tanto, el dato solicitado no se puede valorar objetivamente.

Además, hay que tener en cuenta que las cifras de alumnado matriculado también descienden ligeramente debido a las bajas producidas por alumnos que realizan matrícula simultánea en formación profesional y en grados universitarios, y que finalmente abandonan formación profesional, plazas que son cubiertas por otros alumnos.

Valladolid, 26 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017351